



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas, certifico que:

Con relación al GADMCJS-2024-RBM-067 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, se ha realizado la publicación a través de un medio de comunicación social y la fijación de carteles del extracto correspondiente al bien mostrenco signado como lote 01, manzana 02, zona 02, sector 01, ubicado en la Parroquia Enokanqui.

La publicación se llevó a cabo en los lugares y fechas que a continuación se detallan:

- Medio de comunicación social: “**RADIO SPACIO 104.3FM**”, conforme Memorando Nro. GADMCJS-DGAE-2025-0178-M-GD.
  - Fecha de inicio de la publicación: 21 de marzo de 2025
  - Fecha intermedia de la publicación: 24 de marzo de 2025
  - Fecha de finalización de la publicación: 27 de marzo de 2025
- Fijación de carteles: “Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas”, “CASIGAP, en el Gobierno Parroquial Enokanqui, y en la propiedad lote 01, manzana 02.
  - Fecha de inicio de la publicación: 21 de marzo de 2025
  - Fecha de finalización de la publicación: 27 de marzo de 2025

Dicho procedimiento se ha realizado con el objetivo de dar conocimiento a la comunidad y permitir que cualquier persona que pueda tener derechos sobre el mencionado bien se pronuncie al respecto dentro del plazo establecido por la ordenanza indicada.

Se expide la presente certificación en el cantón La Joya de los Sachas, a los 16 días del mes de abril del año 2025.

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS**

Nota. Se anexan fotografías de fijación de carteles.

Elaborado: Clarita Gómez

Referencias: GADMCJS-2024-12723